Comunicación a la autoridad laboral de la fecha de inicio de los trabajos de un Plan de Trabajo de amianto.

Forma de comunicar a la autoridad laboral la fecha de inicio de los trabajos de un Plan de Trabajo de amianto, en cumplimiento de la resolución aprobatoria del mismo.

Datos generales

Consejería

Consejeria de Industria, Empleo, Innovacion y Comercio

Órgano directivo

Direccion del Icasst

Clasificación

Declaraciones y comunicaciones de los interesados

Materia(s)

Comunicación

Empleo y Seguridad social

Tipo de destinatario

Empresa

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

Disponer de la resolución aprobatoria del Plan de Trabajo cuya fecha de inicio se procede a comunicar.
Se podrán comunicar los datos que se concretaron en la resolución. Cualquier otra modificación de las previsiones del Plan de Trabajo, una vez aprobado, han de ser objeto de una nueva solicitud de aprobación.

Plazos y presentación

Plazo de presentación

Mínimo de 3 días naturales anteriores al inicio de los trabajos o en el plazo establecido en la Resolución aprobatoria del Plan de Trabajo correspondiente, una vez recibida la notificación de la misma.

Vías de presentación

Telemática

Telemática

En el Registro Electrónico General

https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=2623

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Documentación

Impresos

v3_1549027047_Modelo comunicacion inicio (1)

v3_1549027047_Modelo comunicacion inicio (1).doc

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Servicio de Promoción y Planificación Preventiva - Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Norma atributiva

Orden EMP/62/2009, de 20 de julio, de aplicación en la Comunidad Autónoma de Cantabria del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, modificada por Orden EMP/1/2011, de 11 de enero.

Órgano que resuelve

Servicio de Promoción y Planificación Preventiva ICASST.

Norma atributiva

Orden EMP/62/2009, de 20 de julio, de aplicación en la Comunidad Autónoma de Cantabria del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, modificada por Orden EMP/1/2011, de 11 de enero.

Plazo de resolución

-

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Según normativa aplicable

Pone fin a la vía administrativa

Sí

Recursos

No tiene

Normativa

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

null

Orden EMP/62/2009, de 20 de julio, modificada por Orden EMP/1/2011, de 11 de enero, de aplicación en la Comunidad Autónoma de Cantabria del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo.

null